



I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 1716 /

CERRO NAVIA, 30 DIC 2011

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 1700 del 30 de Septiembre del 2011 mediante el cual se hace devolución de Patente Rol 204.034; el Informe N° 484/11 del Depto. de Inspección de la D.A.F.; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2.805 del 26 de Septiembre del 1.996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ELIMÍNESE, del Rol de Patentes C.I.P.A. la patente comercial Rol N°204.034, a nombre de don **PABLO ALBERTO PARRA MOLINA**, RUT N° [REDACTED] **Y EFECTÚESE** por parte de la Tesorería Municipal el descargo de los Semestres de **JULIO – DICIEMBRE** del 2011 y **ENERO – JUNIO** del 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


 SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL

CED. P. / Jur
 DISTRIBUCION

- Departamento Patentes Comerciales
- Interesado
- Oficina de Partes y Archivo
-


 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VICTOR ROLACK TORRES
 DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS